

Por lo anterior y con el propósito de implementar las acciones de simplificación, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN POR TERCERA OCASIÓN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ARTÍCULO PRIMERO.- Se elimina la obligación de presentar de manera física los siguientes requisitos; no obstante, la información indispensable contenida en ellos se deberá requisitar en los formatos físicos o en línea, según proceda, para la debida sustanciación de los trámites:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Requisitos eliminados
1	CONAPESCA-01-001	Concesión para pesca comercial para la captura y/o extracción de recursos pesqueros.	1. Informe anual de producciones embarcaciones. 2. RFC. 3. Programas de operación y producción. 4. Acta de nacimiento. 5. Cédulas RNPA. 6. Comprobante de domicilio. 7. Solicitud de concesión de pesca comercial para la captura y/o extracción de recursos pesqueros. 8. Mapa de INEGI o de la Secretaría de Marina indicando área solicitada con coordenadas geográficas.
2	CONAPESCA-01-018	Sustitución de titular de concesión.	1. Informe anual de producción de la embarcación. 2. Cédula RNPA. 3. Comprobante de domicilio.
3	CONAPESCA-01-027	Concesión para la acuacultura comercial.	1. Acta de nacimiento. 2. Cédula de inscripción al RNPA. 3. Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones, acompañado de un comprobante de domicilio. 4. RFC.
4	CONAPESCA-01-033	Autorización para la sustitución de los titulares de una concesión acuícola.	1. Acta de nacimiento. 2. Título de concesión al amparo del cual se realizará la sustitución. 3. Cédula de inscripción al RNPA del sustituto de la concesión. 4. Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones del sustituto de la concesión con un comprobante de domicilio. 5. RFC.
5	CONAPESCA-01-013	Permiso de pesca de fomento.	1. Curriculum Vitae. 2. Cédula de Inscripción de Unidades Económicas en el RNPA.
6	CONAPESCA-01-015	Permiso de pesca didáctica.	1. Clave del RNPA.
7	CONAPESCA-01-006	Permiso de pesca por extranjeros cuando se declaran excedentes en la zona económica exclusiva.	1. Solicitud de permiso de pesca comercial. 2. Clave del RNPA.
8	CONAPESCA-01-068	Permiso para pesca comercial.	1. Cédula de Inscripción de Unidades Económicas en el RNPA. 2. Registro de solicitud en el Sistema de Administración Pesquera. 3. Manifestación bajo protesta de decir la verdad. 4. Acta de defunción. 5. Documento con el cual se acrediten los derechos sucesorios.

9	CONAPESCA-01-074	Permiso para la acuicultura comercial.	1. Acta de nacimiento. 2. Cédula de inscripción al RNPA. 3. Proyecto que consideré los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales. 4. Autorización de notificaciones por correo formato. 5. Entregar un informe al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS) a la mitad del plazo estipulado en el permiso, y con base en el dictamen emitido por el Instituto se podrá prorrogar la concesión.
10	CONAPESCA-01-028	Permiso para la acuicultura de fomento.	1. Curriculum Vitae. 2. Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización. 3. Cédula de inscripción al RNPA.
11	CONAPESCA-01-029	Permiso para la acuicultura didáctica.	1. Acta de nacimiento. 2. Cédula de inscripción al RNPA. 3. Escrito donde se describe detalladamente el programa de enseñanza que se pretende realizar, incluyendo la parte logística.
12	CONAPESCA-01-009	Permiso para la recolección del medio natural de reproductores.	1. Acta de nacimiento. 2. Cédula de inscripción al RNPA.
13	CONAPESCA-01-021	Permiso para la introducción y la repoblación de especies vivas en cuerpos de agua de jurisdicción federal.	1. Acta de nacimiento. 2. Clave RNPA. 3. Certificado de Sanidad Acuicola emitido por SENASICA. 4. Descripción del posible efecto que causaría la introducción de la especie sobre la flora y fauna nativas.
14	CONAPESCA-02-002-A	Certificado para la Exportación del Sector Pesquero y Acuicola Modalidad: Certificado de captura para la exportación CE no. 1005/2008.	1. Sello de la empresa en digital.
15	CONAPESCA-02-002-B	Certificado para la Exportación del Sector Pesquero y Acuicola Modalidad: Certificado de captura simplificado para la exportación CE no. 1010/2009.	1. Sello de la empresa en digital.
16	CONAPESCA-02-002-C	Certificado para la Exportación del Sector Pesquero y Acuicola. Modalidad: Certificado de productos pesqueros (Chile).	1. Sello de la empresa en digital.
17	CONAPESCA-01-016	Permiso para pesca deportiva recreativa.	1. Poder notarial.
18	CONAPESCA-01-041-A	Solicitud de Apoyo de la Cuota Energética de Energía Eléctrica para las instalaciones Acuicolas.	1. CURP.
19	CONAPESCA-01-012	Permiso para el desembarque de productos pesqueros comerciales en cualquier presentación en puertos mexicanos por embarcaciones pesqueras extranjeras.	1. Título correspondiente al amparo del cual se realizó la actividad pesquera. 2. Clave RNPA.

20	CONAPESCA-01-008	Permiso para instalar y operar artes de pesca fijas en aguas de jurisdicción federal.	1. Permiso para pesca comercial.
21	CONAPESCA-01-011	Permiso para la descarga en puertos extranjeros o el transbordo de especies capturadas por embarcaciones pesqueras de bandera mexicana.	1. Título correspondiente al amparo del cual se realizó la actividad pesquera, expedido por la autoridad competente del país de origen. 2. Poder notarial. 3. Original o copia certificada del pago de derechos.
22	CONAPESCA-01-043	Inscripción al servicio del monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras.	1. Copia de permiso y/o concesión vigente. 2. Comprobante de domicilio. 3. Escrito Libre (de solicitud o petición). 4. Anexo de conformidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se implementan las acciones de mejora en los trámites que se enlistan a continuación:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Mejora implementada	Requisitos
1	CONAPESCA-01-001	Concesión para pesca comercial para la captura y/o extracción de recursos pesqueros.	Fusión de los trámites con homoclave. CONAPESCA-01-001 y CONAPESCA-01-018 Para quedar como:	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-001. 2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del solicitante de la concesión o en su caso del sustituto y, del representante legal cuando lo amerite. 3. Documentos que acrediten la legal disposición de embarcaciones, bienes, equipos necesarios, artes de pesca y/o motor. 4. Pago por la expedición de la concesión y/o por aprovechamiento de la pesquería.
2	CONAPESCA-01-018	Sustitución de titular de concesión.	Concesión para pesca comercial o autorización para la sustitución del titular de concesión para pesca comercial Con la siguiente homoclave: CONAPESCA-01-001	Tratándose de concesión para pesca comercial adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 5. Certificado de matrícula emitido por la Secretaría de Marina. 6. Estudio técnico económico. Tratándose de autorización para la sustitución del titular de concesión para pesca comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 5. Convenio de sustitución.

3	CONAPESCA-01-027	Concesión para la acuicultura comercial.	Fusión de los trámites con homoclave. CONAPESCA-01-027 y CONAPESCA-01-033 Para quedar como: Concesión para la acuicultura comercial o autorización para la sustitución del titular de concesión para la acuicultura comercial Con la siguiente homoclave: CONAPESCA-01-027	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-027. 2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del solicitante de la concesión o en su caso del sustituto y del representante legal cuando lo amerite. 3. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la acuicultura. 4. Comprobante de pago de derechos al iniciar el trámite. 5. Autorización en materia de impacto ambiental en cualquiera de sus modalidades. Tratándose de la concesión para la acuicultura comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 6. Estudio técnico-económico Tratándose de autorización para la sustitución del titular de la concesión para la acuicultura comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 6. Convenio de sustitución. Tratándose de prórroga de Título de Concesión para acuicultura comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 6. Estudio económico para las nuevas inversiones.
4	CONAPESCA-01-033	Autorización para la sustitución de los titulares de una concesión acuícola.		
5	CONAPESCA-01-013	Permiso de pesca de fomento.	Fusión de los trámites con homoclave. CONAPESCA-01-013, CONAPESCA-01-015, CONAPESCA-01-006 y CONAPESCA-01-068 Para quedar como: Permisos de Pesca Con la siguiente homoclave: CONAPESCA-01-013	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-013. 2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso la del representante legal. 3. Acreditar la legal disposición de bienes y equipos de pesca. Tratándose de pesca de fomento, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 4. Programa o proyecto de estudio o investigación científica. 5. Pago de derechos correspondiente al 5.0% del producto de la venta de los productos pesqueros obtenidos para el desarrollo de actividades de investigación pesquera y la experimentación de equipos y métodos en caso de prórroga.

6	CONAPESCA-01-015	Permiso de pesca didáctica.	6. Informe final de actividades correspondiente al proyecto autorizado en el permiso. 7. Documentos que acrediten la capacidad técnica y científica del asesor. Títulos y constancias que demuestren la experiencia del solicitante. 8. Certificado de matrícula de la embarcación emitido por la Secretaría de Marina. 9. Comprobante de pago de derechos. Tratándose de pesca didáctica, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 4. Programa y plan de estudio. Tratándose de pesca por extranjeros cuando se declaran excedentes en la zona económica exclusiva, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 4. Programa de explotación que se pretenda llevar a cabo. 5. Comprobante de pago de derechos. Tratándose de pesca comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 4. Comprobante de pago de derechos. 5. Certificado de matrícula de la embarcación emitido por la Secretaría de Marina. Tratándose de la sustitución de los permisos de pesca comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 4. El permiso a sustituir deberá haber ejercido los derechos del permiso por lo menos un año previo a la solicitud y encontrarse vigente. 5. Convenio de sustitución.
7	CONAPESCA-01-006	Permiso de pesca por extranjeros cuando se declaran excedentes en la zona económica exclusiva.	
8	CONAPESCA-01-068	Permiso para pesca comercial.	

9	CONAPESCA-01-074	Permiso para la acuacultura comercial.	Fusión de los trámites con homoclave. CONAPESCA-01-074, CONAPESCA-01-028, CONAPESCA-01-029, CONAPESCA-01-009 y CONAPESCA-01-021, Para quedar como: Permisos acuícolas Con la siguiente homoclave: CONAPESCA-01-009	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-009. 2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso la del representante legal. Tratándose de Permiso para la acuacultura comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 3. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la acuacultura. 4. Comprobante de pago de derechos al iniciar el trámite. Tratándose de permiso para la acuacultura de fomento, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 3. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la acuacultura. 4. Documentos que acrediten la capacidad técnica y científica del asesor. Títulos y constancias que demuestren la experiencia del solicitante. 5. Programa o proyecto de estudio o de investigación científica. 6. Comprobante de pago de derechos al iniciar el trámite. Tratándose de Permiso para la acuacultura didáctica, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 3. Programa o proyecto de estudio. 4. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la recolecta. 5. Comprobante de pago de derechos al iniciar el trámite.
---	------------------	--	---	---

10	CONAPESCA-01-028	Permiso para la acuicultura de fomento.		Tratándose de permiso para la recolección del medio natural de reproductores, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 3. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la recolecta. 4. Contrato de compraventa o pedido celebrado con el acuacultor o representante del laboratorio al que se abastecerá de estos organismos, en caso de permisionarios de la pesca comercial de la especie de que se trate. 5. Comprobante de pago de derechos. Tratándose de permiso para la introducción y la repoblación de especies vivas en cuerpos de agua de jurisdicción federal, adicionalmente deberá anexar lo siguiente: 3. Documentos que acrediten la legal procedencia de los organismos. 4. Informe indicando que el genoma de la especie, no alterara el de las especies locales del cuerpo de agua. 5. Estudio con bibliografía de los antecedentes de parasitosis y enfermedades detectadas en el área de origen o de procedencia, así como su historial genético, en caso de que las especies a introducir sean de importación. 6. Estudio técnico con bibliografía referente a la biología y hábitos de la especie a introducir, en caso de que dicha especie no exista de forma natural en aguas nacionales.
11	CONAPESCA-01-029	Permiso para la acuicultura didáctica.		
12	CONAPESCA-01-009	Permiso para la recolección del medio natural de reproductores.		
13	CONAPESCA-01-021	Permiso para la introducción y la repoblación de especies vivas en cuerpos de agua de jurisdicción federal.		

14	CONAPESCA-02-002-A	Certificado para la Exportación del Sector Pesquero y Acuícola Modalidad: Certificado de captura para la exportación CE no. 1005/2008.	Fusión de los trámites con homoclave. CONAPESCA-02-002-A, CONAPESCA-02-002-B y CONAPESCA-02-002-C. Para quedar como: Certificados para la exportación del sector pesquero y acuicola. Con la siguiente homoclave: CONAPESCA-02-002	1. Formulario de solicitud. 2. Cédula del activo actualizada digitalizada 3. Permiso o concesión digitalizado. 4. Factura de compra y venta digitalizada y archivo xml.
15	CONAPESCA-02-002-B	Certificado para la Exportación del Sector Pesquero y Acuícola Modalidad: Certificado de captura simplificado para la exportación CE no. 1010/2009.		Tratándose de exportación de productos pesqueros con destino para Chile, adicional a los requisitos generales, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:
16	CONAPESCA-02-002-C	Certificado para la Exportación del Sector Pesquero y Acuicola Modalidad: Certificado de productos pesqueros (Chile).		5. Certificado de sanidad acuicola emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

ARTÍCULO TERCERO. Los Certificados para la Exportación del Sector Pesquero y Acuicola en sus tres modalidades mencionados en el cuadro anterior, se localizan en el Sistema en Línea de Emisión de Certificados para la Exportación del Sector Pesquero y Acuicola (SICER), en la página <https://www.gob.mx/conapesca/acciones-y-programas/sistema-en-linea-de-emision-de-certificados-para-la-exportacion-del-sector-pesquero-y-acuicola-sicer>; para ingresar al SICER y firmar el certificado se requiere contar con la e.firma vigente.

ARTÍCULO CUARTO. Se establecen las siguientes acciones de mejora que se aplicarán respecto a los requisitos de los trámites que se enlistan a continuación:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Requisitos después de la simplificación
1	CONAPESCA-01-016	Permiso para pesca deportiva recreativa.	1. Formulario de solicitud FF-CONAPESCA-016 disponible en la página conapesca.gob.mx. 2. Comprobante de pago de derechos según la cuota establecida para el tiempo de duración.
2	CONAPESCA-01-040	Aviso de cambio de situación relacionado con el apoyo de la cuota energética eléctrica para uso acuicola.	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-040.
3	CONAPESCA-01-041-A	Solicitud de Apoyo de la Cuota Energética de Energía Eléctrica para las instalaciones Acuicolas.	1. Formato de Solicitud FF-CONAPESCA-041. 2. Documentos que acrediten la propiedad o la legítima posesión de su unidad de producción y de los equipos empleados en la actividad acuicola que utilicen energía eléctrica. 3. Último aviso-recibo de pago relacionado al suministro de energía eléctrica o contrato, en caso de estar en trámite la instalación del servicio. 4. Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso del representante legal, para el caso de personas morales acta constitutiva, donde su objeto social incluya preponderantemente la realización de actividades acuicolas.

4	CONAPESCA-01-012	Permiso para el desembarque de productos pesqueros comerciales en cualquier presentación en puertos mexicanos por embarcaciones pesqueras extranjeras.	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-012. 2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado, y en su caso la del representante legal. 3. Bitácora de pesca. 4. Comprobante de pago del trámite.
5	CONAPESCA-01-008	Permiso para instalar y operar artes de pesca fijas en aguas de jurisdicción federal.	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-008. 2. Autorización en materia de impacto ambiental en cualquiera de sus modalidades. 3. Comprobante de pago de derechos
6	CONAPESCA-01-011	Permiso para la descarga en puertos extranjeros o el transbordo de especies capturadas por embarcaciones pesqueras de bandera mexicana.	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-011. 2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso la del representante legal.
7	CONAPESCA-01-043	Inscripción al servicio del monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras.	1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-043. 2. Certificado Nacional de Seguridad Vigente emitido por la Secretaría de Marina. 3. Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso la del representante legal.

ARTÍCULO QUINTO. Se reducen los plazos máximos de resolución de los siguientes trámites:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Plazo máximo de resolución del trámite	Plazo máximo de resolución después de la simplificación
1	CONAPESCA-01-001	Concesión para pesca comercial o autorización para la sustitución del titular de concesión para pesca comercial.	60 días hábiles.	21 días hábiles.
2	CONAPESCA-01-027	Concesión para la acuicultura comercial o autorización para la sustitución del titular de concesión para la acuicultura comercial.	60 días hábiles.	21 días hábiles.
3	CONAPESCA-01-013	Permisos de Pesca.	60 días hábiles.	21 días hábiles.
4	CONAPESCA-01-009	Permisos acuícolas.	60 días hábiles.	21 días hábiles.
5	CONAPESCA-02-002	Certificado para la exportación del sector pesquero y acuícola.	5 días hábiles .	3 días hábiles.
6	CONAPESCA-01-016	Permiso para pesca deportiva recreativa.	60 días hábiles.	Inmediato.
7	CONAPESCA-01-041-A	Solicitud de Apoyo de la Cuota Energética de Energía Eléctrica para las instalaciones Acuícolas.	10 días hábiles.	5 días hábiles.
8	CONAPESCA-01-012	Permiso para el desembarque de productos pesqueros comerciales en cualquier presentación en puertos mexicanos por embarcaciones pesqueras extranjeras.	60 días hábiles.	21 días hábiles.
9	CONAPESCA-01-008	Permiso para instalar y operar artes de pesca fijas en aguas de jurisdicción federal.	60 días hábiles.	21 días hábiles.

10	CONAPESCA-01-011	Permiso para la descarga en puertos extranjeros o el transbordo de especies capturadas por embarcaciones pesqueras de bandera mexicana.	60 días hábiles.	21 días hábiles.
11	CONAPESCA-01-043	Inscripción al servicio del monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras.	5 días hábiles.	3 días hábiles.
12	CONAPESCA-01-070	Guías de Pesca.	5 días hábiles.	Inmediata (días y horas hábiles).

ARTÍCULO SEXTO. Se elimina el trámite que se señala a continuación:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite
1	CONAPESCA-06-001-A	Solicitud de Apoyo del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola. Subcomponente de BIENPESCA.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se dan a conocer las modificaciones a los formatos de solicitud oficiales de los trámites a cargo de la CONAPESCA que se indican a continuación:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Número de formato
1	CONAPESCA-01-040	Aviso de cambio de situación relacionado con el apoyo de la cuota energética eléctrica para uso acuícola.	FF-CONAPESCA-040
2	CONAPESCA-01-041-A	Solicitud de Apoyo de la Cuota Energética de Energía Eléctrica para las instalaciones Acuícolas.	FF-CONAPESCA-041
3	CONAPESCA-01-012	Permiso para el desembarque de productos pesqueros comerciales en cualquier presentación en puertos mexicanos por embarcaciones pesqueras extranjeras.	FF-CONAPESCA-012
4	CONAPESCA-01-043	Inscripción al servicio de monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras.	FF-CONAPESCA-043

ARTÍCULO OCTAVO. Se dan a conocer los formatos de solicitud de los trámites a cargo de la CONAPESCA que se indican a continuación:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Número de formato
1	CONAPESCA-01-001	Concesión para pesca comercial o autorización para la sustitución del titular de la concesión para pesca comercial.	FF-CONAPESCA-01-001
2	CONAPESCA-01-027	Concesión para la acuicultura comercial o autorización para la sustitución del titular de concesión para la acuicultura comercial.	FF-CONAPESCA-01-027
3	CONAPESCA-01-013	Permisos de Pesca.	FF-CONAPESCA-01-013
4	CONAPESCA-01-009	Permisos acuícolas.	FF-CONAPESCA-01-009

ARTÍCULO NOVENO. Para la autorización de los trámites para la sustitución de “Concesión de pesca comercial” y de “Concesión para acuicultura comercial”, si de la revisión realizada por la CONAPESCA se determina que la solicitud es favorable, el solicitante deberá entregar el original del título de concesión a sustituir.

ARTÍCULO DÉCIMO. La constancia de situación fiscal se deberá presentar en los casos que sea necesario.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El IMIPAS contará con un plazo de 15 días para emitir la opinión o dictamen técnico que la CONAPESCA le solicite para resolver un trámite de permiso o concesión de pesca o de acuacultura. Si transcurrido el plazo anterior, no se recibe la opinión o dictamen técnico, se entenderá que no existe objeción por parte de este Instituto y la CONAPESCA continuará con el trámite.

Excepcionalmente, dicho plazo podrá ampliarse previa notificación del IMIPAS, por hasta 30 días naturales, cuando así se requiera por las características del proyecto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Las notificaciones de los trámites de pesca y acuacultura deberán ser remitidas al correo electrónico registrado por el propio solicitante en la solicitud de permiso o concesión de pesca o acuacultura.

Para la consulta de los requerimientos, en el caso de trámites de acuacultura el solicitante deberá ingresar al sistema Acuasesor (<https://acuasesor.conapesca.gob.mx>) y para los trámites de pesca en el Sistema Nacional de Información Pesquera y Acuícola (SNIPA) (<https://snipa.conapesca.gob.mx/loginFiel.php>).

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Las solicitudes de pesca en todas sus modalidades, excepto pesca deportiva, se realizarán en el Sistema Nacional de Información Pesquera y Acuícola (SNIPA) (<https://snipa.conapesca.gob.mx/loginFiel.php>), y las solicitudes de acuacultura en sus diferentes modalidades, en la página electrónica Acuasesor (<https://acuasesor.conapesca.gob.mx>); toda la documentación se podrá presentar en las Oficinas de Representación Estatales y/u Oficinas Centrales de la CONAPESCA, con los requisitos correspondientes al trámite.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. El cómputo del plazo de respuesta de los trámites iniciará una vez integrado el expediente por completo con los requisitos señalados en el presente Acuerdo. Para los trámites de permisos de pesca y acuacultura, el expediente se considerará integrado una vez que se completen todos los requisitos establecidos en la solicitud y se cuente con el dictamen u opinión técnica por parte del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables; para los trámites de concesiones de pesca y acuacultura, se deberá contar además, con la validación jurídica por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAPESCA y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del siguiente día hábil al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO. La Secretaría de Agricultura, a través de La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el presente acuerdo, no solicitará requisitos adicionales o copias simples a los previstos en este, ni documentación que obre en sus archivos físicos o electrónicos.

CUARTO. Las autoridades competentes deberán realizar las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos vinculados al presente Acuerdo dentro del plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigor del mismo.

QUINTO. La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, actualizará la información de los trámites y servicios enunciados en este Acuerdo en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, de conformidad con los artículos 51 y 53 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

SEXTO. Para los trámites de autorización para la sustitución de los titulares de Concesión para pesca comercial o Concesión para acuacultura comercial o Permiso para pesca comercial, el Convenio de Sustitución de Derechos deberá presentarse en original, copia certificada o cotejada, ratificado el contenido y firmas ante fedatario público.

SÉPTIMO. Para la documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso la del representante legal, será de la siguiente manera: Para las personas físicas será con el extracto de acta de nacimiento o credencial para votar o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización en original o copia certificada.

Para las personas morales será con el Acta de Constitución inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o en el Registro Agrario Nacional en original o copia certificada, además, del Acta de Asamblea donde nombren el cuadro directivo vigente, en original o copia certificada y en caso de que el trámite lo realice el apoderado legal deberá de presentar el Poder notarial en original o copia certificada.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026.- El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, **Julio Antonio Berdegúé Sacristán**.- Rúbrica.

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA PESCA COMERCIAL O AUTORIZACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE CONCESIÓN PARA PESCA COMERCIAL

Homoclave del formato FF-CONAPESCA-01-001		Folio de solicitud		Fecha de publicación en el DOF XX XX XXXX	
Lugar de solicitud				Fecha de solicitud 	
Municipio:		Estado:		Tipo de embarcación ☐ Mayor ☐ Menor	
Tipo de solicitud					
☐ Concesión para pesca comercial		☐ Autorización para la sustitución del titular de concesión para pesca comercial		☐ Prórroga de título de concesión para pesca comercial	
DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE					
Nombre, denominación o razón social:				Clave de Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA):	
Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:				Nacionalidad:	
Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso:				Clave Única de Registro de Población (CURP), en su caso:	
Domicilio de la persona solicitante de la concesión, así como para oír y recibir notificaciones					
Calle / Avenida:		Colonia:		Código Postal:	Número interior:
Entidad Federativa:		Municipio / Alcaldía:		Número exterior:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		Referencias de localización:	
Correo electrónico:					
Autorización del solicitante para recibir y oír notificaciones por correo electrónico, conforme a lo indicado en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:				☐ Sí	
CONCESIÓN PARA LA PESCA COMERCIAL					
Datos de la concesión solicitada					
Tiempo o duración de la concesión solicitada:				Zona de pesca (nombre del litoral, bahía, aguas estuarinas o continentales donde se va a operar):	
Cuando se trate de especies sésiles o sedentarias, indique los bancos o campos pesqueros y su ubicación en coordenadas geográficas					
Coordenadas geográficas de la superficie solicitada			Coordenadas UTM		Zona geográfica
Vértice:	Latitud	Longitud	X	Y	
1					
2					
3					
4					
5					
Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.					
Especies solicitadas					
Nombre común			Nombre científico		
1.	2.	3.	1.	2.	3.
4.	5.	6.	4.	5.	6.



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. C.P. 82100.

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

7.	8.	9.	7.	8.	9.
10.	11.	12.	10.	11.	12.

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Características de la embarcación Mayor

Nombre de la embarcación:		Número de matrícula otorgado por la Capitanía de Puerto de la SICT:		Clave RNP:	Puerto Base:
Año de construcción:		Eslora Metros:		Manga Metros:	Puntal Metros:
Toneladas Brutas:	Toneladas Netas:	Capacidad de acarreo T.M:		Capacidad de bodega M3:	Sistema de conservación:
Número de embarcaciones menores:		Número de pescadores:		Sitio de desembarque:	Número de cédula de Inscripción de Unidades Económicas en el RNPA:

Quando se trate de embarcaciones menores, indicar

No.	Nombre de la embarcación	Matrícula	Tonelaje neto	Marca de motor	Potencia HP	No. Serie
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Artes de pesca

Tipo	Cantidad	Material	Características principales
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

AUTORIZACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE CONCESIÓN PARA PESCA COMERCIAL

Datos generales de la persona sustituta

Nombre o razón social a favor de quien se solicita la sustitución:	Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:
RFC:	CURP:
Número de cédula de inscripción al RNPA:	Número del título de concesión, al amparo del cual se solicita la sustitución:

Domicilio de la persona sustituta

Calle / Avenida:	Colonia:	Código Postal:	Número interior:	Número exterior:
Entidad Federativa:	Municipio / Alcaldía:	Referencias de localización:		
Teléfono con Lada:	Correo electrónico:	Se transmiten los bienes destinados al cumplimiento del objeto de la concesión:		☐ Sí ☐ No

PRÓRROGA DE TÍTULO DE CONCESIÓN PARA PESCA COMERCIAL



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. C.P. 82100.

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Concesión solicitada

Número de concesión:

REQUISITOS

Documentos generales:

1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-001.
2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del solicitante de la concesión o en su caso del sustituto y, del representante legal cuando lo amerite.
3. Documentos que acrediten la legal disposición de embarcaciones, bienes, equipos necesarios, artes de pesca y/o motor.
4. Pago por la expedición de la concesión y/o por aprovechamiento de la pesquería.

Tratándose de concesión para pesca comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

5. Certificado de matrícula emitido por la Secretaría de Marina.
6. Estudio técnico económico.

Tratándose de sustitución del titular, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

5. Convenio de sustitución.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS E INFORMACIÓN INCORPORADA AL PRESENTE FORMATO Y LOS DOCUMENTOS ANEXOS SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER VERIFICADOS POR LA AUTORIDAD EN EL MOMENTO EN QUE SE CONSIDERE PERTINENTE Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE TRÁMITE.

Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal

Sello de la Ventanilla de Atención

Nombre y firma del responsable de la Ventanilla de Atención

La CONAPESCA recaba los datos personales para el trámite de Concesión para pesca comercial o autorización para la sustitución del titular de concesión para pesca comercial y serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracciones XV, XVII, XVIII y XXIII, 8 fracciones I, II, III y XI, 40 fracción I, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 60 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 3 fracciones IX y XXI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 37, 38, 39 y 40 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; por lo tanto, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

La persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición al tratamiento (derechos ARCO) es el domicilio ubicado en Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82100 y al teléfono 6699156900 Ext. 58016.

El formato deberá implementarse y publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19 fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. C.P. 82100.

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

SOLICITUD PARA PERMISOS ACUÍCOLAS

Homoclave del formato FF-CONAPESCA-01-009	Folio de solicitud	Fecha de publicación en el DOF XX XX XXXX
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud
Municipio:	Estado:	

Tipo de permiso de Acuacultura				
☐ Comercial	☐ Fomento	☐ Didáctica	☐ Para la recolección del medio natural de reproductores	☐ Para la introducción y la repoblación de especies vivas en cuerpos de agua de jurisdicción federal

DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre, denominación o razón social:	Clave de Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA):
Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:	Nacionalidad:
Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso:	Clave Única de Registro de Población (CURP), en su caso:

Domicilio de la persona solicitante del permiso, así como para oír y recibir notificaciones				
Calle / Avenida:	Colonia:	Código Postal:	Número interior:	Número exterior:
Entidad Federativa:	Municipio / Alcaldía:	Correo electrónico:		
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Referencias de localización del inmueble:		
Autorización del solicitante para recibir y oír notificaciones por correo electrónico, conforme a lo indicado en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:		☐ Sí		

Ubicación de la Instalación Acuícola o Proyecto					
Nombre del cuerpo de agua o del predio:	Localidad:	Municipio:	Estado:	Superficie solicitada (ha):	
Coordenadas geográficas de la superficie solicitada			Coordenadas UTM		Zona geográfica
Vértice	Latitud	Longitud	X	Y	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Características Generales del sitio
Clima, viento, orografía, hidrografía, fuente de contaminación y tipo de fondo de cuerpo de agua:



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210,
Esq. con calle Tiburón, Fracc.
Sábalo Country Club,
Mazatlán, Sin. C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Especies					
Nombre común			Nombre científico		
1.	2.	3.	1.	2.	3.
4.	5.	6.	4.	5.	6.
7.	8.	9.	7.	8.	9.
10.	11.	12.	10.	11.	12.

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

PARA EL PERMISO DE ACUACULTURA COMERCIAL

Metodología de cultivo

Describe la metodología de cultivo: Fases, cronograma de ciclos productivos y de siembras, número de ciclos anuales, actividades operativas intermedias, cuantos ciclos productivos se desarrollarán. Metodología de cultivo en cada etapa, reproducción, alevinaje, crianza, siembra, pre engorda, engorda y cosecha. Incluir producción esperada por ciclo

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Densidades de cultivo							
Especies	Peso o tamaño inicial promedio	Siembra		Pre-engorda		Engorda	
		Tipo de arte de cultivo	Densidad	Tipo de arte de cultivo	Densidad	Tipo de arte de cultivo	Densidad
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Cantidad de organismos a cultivar por ciclo:

Cantidad de organismos que se utilizará por ciclo para cada etapa de cultivo, procedencia de origen (laboratorio, medio natural o de importación), estadio de las especies (larva, postlarva, juvenil, semilla, etc.):



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210,
Esq. con calle Tiburón, Fracc.
Sábalo Country Club,
Mazatlán, Sin. C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Duración del ciclo de cultivo, anotar días y meses:
Mortalidad esperada por ciclo de cultivo:
Describe Medidas de mitigación, manejo y control sanitario por mortalidades:
Tipo de alimento a utilizar:
Frecuencia y dosis de alimentación:
Cantidad de alimento a utilizar por ciclo:

Descripción detallada del sistema extensivo, intensivo, recirculación, jaulas, estanques, etc.

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Monitoreo de parámetros físico - químicos principales

Indicar datos históricos y actuales, de Oxígeno disuelto (OD), Salinidad, Temperatura, Potencial de hidrógeno (pH), nitritos, nitratos, amonio, fosfatos, clorofila. Demanda Bioquímica de Oxígeno a 5 días (DBO5) y Demanda Química de Oxígeno (DQO).

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Fase de siembra (características de las artes de cultivo)

Tipo de arte de cultivo	Cantidad	Dimensiones de las artes de cultivo
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Fase de pre-engorda (características de las artes de cultivo)

Tipo de arte de cultivo	Cantidad	Dimensiones de las artes de cultivo
1.		
2.		
3.		
4.		



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Av. Camarón Sábalo 1210,
Esq. con calle Tiburón, Fracc.
Sábalo Country Club,
Mazatlán, Sin. C.P. 82100

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexas en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexas en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

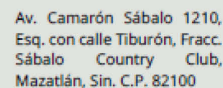
Describir detalladamente el control sanitario del cultivo, frecuencia y las medidas a utilizar contra depredadores (anotar las medidas y prácticas que se implementan para prevenir, diagnosticar y controlar enfermedades y plagas en los organismos acuáticos cultivados y la frecuencia con la que se realizan). Señalar programa de bioseguridad, manejo de mortalidades, protocolos preventivos en cada etapa de cultivo, Prevención de escape de organismos, según sea el caso, monitoreo de calidad de agua, monitoreo y manejo de subproductos y residuos (Describir plan de contención en caso de ser necesario).

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexas en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexas en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Indique el tipo de valor agregado que se le dará al producto:

Procesamiento y/o empaque del producto:	Canales de comercialización y distribución del producto:
---	--



gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola**PARA EL PERMISO DE ACUACULTURA DE FOMENTO**

Datos generales del proyecto de estudio o de investigación científica

Nombre del programa o proyecto de estudio o de investigación científica:

Datos de la persona investigadora, científica o técnica responsable del proyecto de estudio

Nombre(s):	Apellidos:	CURP:
Número de cédula profesional:	Teléfono fijo y / o móvil:	Correo electrónico:
Institución que lo respalde:		

Experiencia profesional de la persona investigadora, científica o técnica responsable del proyecto de estudio

Institución o empresa	Giro de la empresa y datos de referencia	Cargo o puesto desempeñado	Fecha de inicio dd/mm/aaaa	Fecha de conclusión dd/mm/aaaa	Campo de actividades en que participó

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Ubicación del proyecto

Nombre de la localidad:	Municipio:	Estado:	Nombre del cuerpo de agua:
Costero:	Interior:	Superficie solicitada para el permiso:	Duración por la que solicita el permiso:

PARA EL PERMISO DE ACUACULTURA DIDÁCTICA

Datos del proyecto

Nombre del proyecto: Nombre de las instituciones o grupos objeto (beneficiarios):

Programa de enseñanza

Describa el programa de enseñanza que se pretende realizar, incluyendo la parte logística:

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Ubicación del proyecto

Nombre de la localidad:	Municipio:	Estado:	Nombre del cuerpo de agua:
-------------------------	------------	---------	----------------------------

**Gobierno de México****Agricultura**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**CONAPESCA**
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCAAv. Camarón Sábalo 1210,
Esq. con calle Tiburón, Fracc.
Sábalo Country Club,
Mazatlán, Sin. C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Costero:	Interior:	Superficie solicitada para el permiso:	Duración por la que solicita la autorización:
----------	-----------	--	---

PARA LA RECOLECCIÓN DEL MEDIO NATURAL DE REPRODUCTORES

Datos del proyecto	
☐ Concesionario o permisionario de la pesca	☐ Acuicultor ☐ Laboratorios
Número de permiso o concesión de pesca:	Fecha de expedición en su caso:

Medio utilizado para la recolección:		
☐ Embarcación mayor	☐ Embarcación menor	☐ Otro

Calendario de recolección (número de organismos a recolectar)											
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

De la recolección		
Zona de recolecta:	Sitio de desembarque:	Destino de recolección:

Características de las instalaciones acuícolas de aclimatación de organismos:

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Nombre de la granja o laboratorio de destino:	Número de permiso o concesión de acuicultura:	Fecha de vigencia:
Número de unidades de cultivo:	Medio de transporte:	Sistema de cultivo:
Superficie a sembrar:		

Artes de pesca			
Tipo	Cantidad	Material	Características principales
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

PARA LA INTRODUCCIÓN Y LA REPOBLACIÓN DE ESPECIES VIVAS EN CUERPOS DE AGUA DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Descripción de las especies a introducir						
No.	Nombre común	Nombre científico	Fase de desarrollo (Crías, juveniles o adultos)	Cantidad de organismos	Origen (silvestre o laboratorio)	Procedencia (nombre del laboratorio o cuerpo de agua)
1						
2						
3						
4						



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210,
Esq. con calle Tiburón, Fracc.
Sábalo Country Club,
Mazatlán, Sin. C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

5						
6						
7						
8						
9						
10						

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Zona donde se introducirán las especies, indicar Estado, Municipio y Localidad:

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Efectos que causaría la introducción de la especie sobre la flora y fauna nativas, en caso de que la especie a introducir sea exótica

Describe los efectos, cuando se trate de especies exóticas:

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

REQUISITOS

Documentos generales:

1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-009;
2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso la del representante legal;

Tratándose de Permiso para la acuacultura comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

3. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la acuacultura.
4. Comprobante de pago de derechos al iniciar el trámite.

Tratándose de permiso para la acuacultura de fomento, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

3. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la acuacultura.
4. Documentos que acrediten la capacidad técnica y científica del asesor. Títulos y constancias que demuestren la experiencia del solicitante.
5. Programa o proyecto de estudio o de investigación científica.
6. Comprobante de pago de derechos al iniciar el trámite.

Tratándose de Permiso para la acuacultura didáctica, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

3. Programa o proyecto de estudio.
4. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la recolecta.
5. Comprobante de pago de derechos al iniciar el trámite.

Tratándose de permiso para la recolección del medio natural de reproductores, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

3. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la recolecta.
4. Contrato de compraventa o pedido celebrado con el acuicultor o representante del laboratorio al que se abastecerá de estos organismos, en caso de permisionarios de la pesca comercial de la especie de que se trate.
5. Comprobante de pago de derechos.

Tratándose de permiso para la introducción y la repoblación de especies vivas en cuerpos de agua de jurisdicción federal, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

3. Documentos que acrediten la legal procedencia de los organismos.
4. Informe indicando que el genoma de la especie, no alterara el de las especies locales del cuerpo de agua.
5. Estudio con bibliografía de los antecedentes de parasitosis y enfermedades detectadas en el área de origen o de procedencia, así como su historial genético, en caso de que las especies a introducir sean de importación.



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210,
Esq. con calle Tiburón, Fracc.
Sábalo Country Club,
Mazatlán, Sin. C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

6. Estudio técnico con bibliografía referente a la biología y hábitos de la especie a introducir, en caso de que dicha especie no exista de forma natural en aguas nacionales.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información incorporada al presente formato y los documentos anexos son verídicos y pueden ser verificados por la autoridad en el momento en que se considere pertinente y acepto los términos y condiciones del presente trámite.

Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal**Sello de la Ventanilla de Atención****Nombre y firma del responsable de la Ventanilla de Atención**

La CONAPESCA recaba los datos personales para llevar a cabo el trámite de Permisos acuícolas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracciones I, II, III, IV, XXVI y XLIII, 8 fracciones I, II, III, XI y XVII, 41 fracciones I, II, III, XII y XIII, 42, 43, 44, 45, 52, 89, 90 97 y 100 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, 3 fracciones IX y XXXI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 37, 38, 39 y 40 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 250 Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, por lo tanto, serán protegidos y no se realizará transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

La solicitud debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19 fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se deben implementar formatos únicos.

El domicilio en donde la persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) es Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82100; al teléfono 6699156900 Ext. 58016.

**Gobierno de México****Agricultura**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**CONAPESCA**
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCAAv. Camarón Sábalo 1210,
Esq. con calle Tiburón, Fracc.
Sábalo Country Club,
Mazatlán, Sin. C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola**SOLICITUD DE PERMISO PARA EL DESEMBARQUE DE PRODUCTOS PESQUEROS COMERCIALES EN CUALQUIER PRESENTACIÓN
EN PUERTOS MEXICANOS POR EMBARCACIONES PESQUERAS EXTRANJERAS**

Homoclave del formato	Folio de solicitud de permiso	Fecha de publicación en el DOF
FF-CONAPESCA-012		xx xx xxxx
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud
Municipio:	Estado:	

DATOS GENERALES

Nombre o razón social del solicitante:		Domicilio (Calle / Avenida):	
Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:		Colonia:	Entidad Federativa:
Clave de Registro Nacional de Pesca (RNP):		Municipio / Alcaldía:	Localidad en su caso:
Número del Título correspondiente al amparo del cual se realizó la actividad pesquera:		Código Postal:	Número exterior: Número exterior:
Nombre de la embarcación:	Número de registro:	Referencias de localización del inmueble:	
Número IMO (Identificador Único Permanente asignado a buques para mejorar la seguridad marítima y el rastreo), emitido por la Organización Marítima Internacional		Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
País:	Puerto base:	Correo electrónico:	

DATOS DE LA DESCARGA

Capturadas				A descargar			
Nombre de la especie	Presentación	Clave	Volumen en KG.	Nombre de la especie	Presentación	Clave	Volumen en KG.
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Puerto de descarga:	Total de captura	Total a descargar	Fecha de descarga (dd/mm/aaaa):	Indique el destino de los productos de la descarga:

**Gobierno de México****Agricultura**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**CONAPESCA**
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCAAv. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. C.P. 82100.

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

--	--	--	--	--

REQUISITOS

Requisitos generales:

1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-012
2. Documentación que acredite la identidad y personalidad de la persona solicitante, y en su caso la del representante legal.
3. Bitácora de pesca.
4. Comprobante de pago del trámite.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información incorporada al presente formato y los documentos anexos son verídicos y pueden ser verificados por la autoridad en el momento en que se considere pertinente y acepto los términos y condiciones del presente trámite.

Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal

Sello de la ventanilla de atención	Nombre y firma del responsable de la ventanilla de atención

La CONAPESCA recaba los datos personales para ser utilizados en el trámite del **Permiso para el desembarque de productos pesqueros comerciales en cualquier presentación en puertos mexicanos por embarcaciones pesqueras extranjeras** y serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracciones XXXI y XLIII, 8 fracciones I, II, III, XI y XV, 41 fracción XV, 43, 45 y 52 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 3 fracciones IX y XXXI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 37, 38, 39 y 40 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; por lo tanto, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El formato debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19 fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

La persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) en Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa C.P. 82100; al teléfono 6699156900 Ext. 58016.



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. C.P. 82100.

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

SOLICITUD PARA PERMISOS DE PESCA

Homoclave del formato	Folio de solicitud	Fecha de publicación en el DOF
FF-CONAPESCA-01-013		xx xx xxxx
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud
Municipio:	Estado:	
		Tipo de embarcación ☐ Mayor ☐ Menor

Tipo de permiso de pesca			
☐ Fomento	☐ Didáctica	☐ Por extranjeros cuando se declaren excedentes en la zona económica exclusiva	☐ Comercial

DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o razón social:			Clave de Registro Nacional de Pesca (RNP):	
Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:			Clave Única de Registro de Población (CURP), en su caso:	
Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso:			Correo electrónico:	
Nacionalidad:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Autorización del solicitante para recibir y oír notificaciones por correo electrónico, conforme a lo indicado en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: ☐ Sí	

Domicilio de la persona solicitante del permiso				
Calle / Avenida:	Colonia:	Código Postal:	Número interior:	Número exterior:
Entidad Federativa:	Municipio / Alcaldía:	Referencias de localización:		

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE

Especies solicitadas para el permiso				

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Características de la embarcación (mayor)				
Nombre de la embarcación:	Número de matrícula otorgado por la Capitanía de Puerto de la SICT:	Clave RNP:	Puerto Base:	
Año de construcción:	Eslora Mts:	Manga Mts:	Puntal Mts:	
Tons. Brutas:	Tons. Netas:	Capacidad de acarreo T.M:	Capacidad de bodega M3:	Sistema de conservación:
Marca de motor:	Modelo de motor:	Potencia de motor:	Serie de motor:	
Número de pescadores:	Sitio de desembarque:	Número de Cédula de Inscripción de Unidades Económicas en el RNP:		

Listado de embarcaciones menores (cuando cuente con ellas)



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club, Mazatlán, Sinaloa C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

No.	Nombre de la embarcación	Matrícula	Tonelaje neto	Marca de motor	Potencia HP	No. Serie
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Artes de pesca a utilizar			
Tipo	Cantidad	Material	Características principales
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Delimitación de zonas de pesca en coordenadas geográficas					
Punto	Latitud (LN)	Longitud (LW)	Datum geodésico	Hemisferio	Descripción del área

PARA EL PERMISO DE PESCA DE FOMENTO

Tipo de solicitud			
☐ Estudio o investigación científica	☐ Experimentación	☐ Exploración o prospección	☐ Desarrollo o conservación

Datos de la persona investigadora, científica o técnica responsable del proyecto		
Nombre(s):	Apellidos:	CURP:
Número de cédula profesional:	Teléfono con Lada:	Correo electrónico:
Institución que lo respalde:		

Colaboradores y/o participantes	
1. Nombre(s):	Institución o empresa:
2. Nombre(s):	

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Experiencia profesional de la persona investigadora, científica o técnica responsable del proyecto					
Institución o empresa	Giro de la empresa, datos de referencia y contacto	Cargo o puesto desempeñado	Fecha de inicio dd/mm/aaaa	Fecha de conclusión dd/mm/aaaa	Campo de actividades en que participó (congresos, libros, proyectos, publicaciones, formación de estudiantes, etc.)



Gobierno de México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country Club, Mazatlán, Sinaloa C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

PARA EL PERMISO DE PESCA DIDÁCTICA

Datos de la solicitud del permiso		
Tiempo o duración solicitada:	Zona de pesca (Anotar el nombre del litoral, bahía, aguas estuarinas o aguas continentales donde se va a operar):	Profundidades de operación:

PARA EL PERMISO DE PESCA POR EXTRANJEROS CUANDO SE DECLARAN EXCEDENTES EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA

De la solicitud del permiso			
Tiempo o duración solicitada:	Zona de pesca (Anotar el nombre del litoral, bahía, aguas estuarinas o aguas continentales donde se va a operar):	Volumen de captura (indicar en kilogramos):	Destino de captura (comercializar o industrializar):

PARA EL PERMISO DE PESCA COMERCIAL

Tipo de solicitud				
☐ Primera vez	☐ Prórroga de permiso de pesca comercial	☐ Modificación de permiso de pesca comercial	☐ Sustitución de titular de permiso de pesca comercial por fallecimiento	☐ Sustitución de titular de permiso de pesca comercial

Datos de la solicitud del permiso	
Tiempo o duración solicitada:	Zona de pesca (Anotar el nombre del litoral, bahía, aguas estuarinas o aguas continentales donde se va a operar):

Para prórrogas o modificación de permiso de pesca comercial	Para sustitución de titular de permiso de pesca comercial por fallecimiento
Número del permiso original:	CURP en defunción del titular del permiso:

REQUISITOS

- Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-013.
 - Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso la del representante legal.
 - Acreditar la legal disposición de bienes y equipos de pesca.
- Tratándose de pesca de fomento, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:**
- Programa o proyecto de estudio o investigación científica.
 - Pago de derechos correspondiente al 5.0% del producto de la venta de los productos pesqueros obtenidos para el desarrollo de actividades de investigación pesquera y la experimentación de equipos y métodos en caso de prórroga.
 - Informe final de actividades correspondiente al proyecto autorizado en el permiso.
 - Documentos que acrediten la capacidad técnica y científica del asesor. Títulos y constancias que demuestren la experiencia del solicitante.
 - Certificado de matrícula de la embarcación emitido por la Secretaría de Marina.
 - Comprobante de pago de derechos.
- Tratándose de pesca didáctica, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:**
- Programa y plan de estudio.
- Tratándose de pesca por extranjeros cuando se declaran excedentes en la zona económica exclusiva, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:**
- Programa de explotación que se pretenda llevar a cabo.
 - Comprobante de pago de derechos.
- Tratándose de pesca comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:**
- Comprobante de pago de derechos.



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club, Mazatlán, Sinaloa C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

5. Certificado de matrícula de la embarcación emitido por la Secretaría de Marina.
Tratándose de sustitución de titular a terceros, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:
4. Comprobante de pago de derechos.
 5. Certificado de matrícula de la embarcación emitido por la Secretaría de Marina.
 6. Convenio de sustitución con ratificación de contenido y firmas por Fedatario Público
 7. Permiso con vigencia previa de mínimo un año.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información incorporada al presente formato y los documentos anexos son verídicos y pueden ser verificados por la autoridad en el momento en que se considere pertinente y acepto los términos y condiciones del presente trámite.

Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal**Sello de la Ventanilla de Atención****Nombre y firma del responsable de la Ventanilla de Atención**

La CONAPESCA recaba los datos personales únicamente para llevar a cabo el trámite de **Permisos de pesca**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracciones XXVII, XXVIII, XXX, XXXII y XLIII, 8 fracciones I, II, III, XI y XII, 40 fracciones IV, V, VI y IX, 42, 43, 44, 45, 51, 52 y 60 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, 3 fracciones IX y XXXI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 37, 38, 39 y 40 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y serán protegidos; por lo tanto, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que están debidamente fundados y motivados.

El formato de la solicitud de trámites y servicios, debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19 fracción XIV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

La persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) en Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82100; al teléfono 6699156900 Ext. 58016.

**Gobierno de México****Agricultura**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**CONAPESCA**
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCAAv. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club, Mazatlán, Sinaloa C.P. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

SOLICITUD PARA CONCESIÓN PARA LA ACUACULTURA COMERCIAL O AUTORIZACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA CONCESIÓN PARA LA ACUACULTURA COMERCIAL

Homoclave del formato FF-CONAPESCA-01-027	Folio de solicitud	Fecha de publicación en el DOF xx xx xxxx
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud
Municipio:	Estado:	Clave de oficina (únicamente para solicitudes presenciales):
Oficina de representación de la CONAPESCA (únicamente para solicitudes presenciales):		

Tipo de solicitud		
☐ Concesión para la acuacultura comercial	☐ Autorización para la sustitución del titular de la concesión para la acuacultura comercial	☐ Prórroga de título de concesión para la acuacultura comercial

DATOS GENERALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre o razón social:	Clave de Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA):
Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:	Nacionalidad:
Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso:	Clave Única de Registro de Población (CURP), en su caso:

Domicilio de la persona solicitante para oír y recibir notificaciones		
Calle / Avenida:	Colonia:	Código Postal:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Número interior:
Correo electrónico:	Municipio / Alcaldía:	Número exterior:
Autorización del solicitante para recibir y oír notificaciones por correo electrónico, conforme a lo indicado en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:	Entidad Federativa:	Referencias de localización:
☐ Sí		

CONCESIÓN PARA LA ACUACULTURA COMERCIAL

Datos de la concesión solicitada			
Tiempo o duración solicitada:	Localidad:	Municipio:	Estado:
Nombre del predio o cuerpo de agua:	Costero:	Interior:	
Número de cédula de inscripción al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura:	Superficie total solicitada en concesión, en tierra firme o en agua:		

Especies para cultivar					
Nombre común			Nombre científico		
1.	2.	3.	1.	2.	3.
4.	5.	6.	4.	5.	6.
7.	8.	9.	7.	8.	9.
10.	11.	12.	10.	11.	12.

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA CONCESIÓN PARA LA ACUACULTURA COMERCIAL

Datos generales de la persona sustituta	
Nombre o razón social a favor de quien se solicita la sustitución:	Nombre (s) de la persona representante o apoderado(a) legal, en su caso:
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	Clave Única de Registro de Población (CURP):
Número de cédula de inscripción al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura del sustituto de la concesión RNPA:	Número del título de concesión, al amparo del cual se solicita la sustitución:



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. CP. 82100

--	--

Domicilio de la persona sustituta				
Calle / Avenida:	Colonia:	Código Postal:	Número interior:	Número exterior:
Entidad Federativa:	Municipio / Alcaldía:	Referencias de localización:		
Teléfono con Lada:	Correo electrónico:	Se transmiten los bienes destinados al cumplimiento del objeto de la concesión:		☐ Sí ☐ No

Exposición de motivos

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada

[illegible]

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anejar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada

Monto de las inversiones a realizar	Número de empleos a generar	Impacto de las nuevas inversiones en la operación del proyecto

Quando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

Requisitos generales:

1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-01-027
2. Documentación que acredite la identidad y personalidad del solicitante de la concesión o en su caso del sustituto y, del representante legal cuando lo amerite.
3. Documentos que acrediten la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para realizar la acuacultura.
4. Comprobante de pago de derechos al iniciar el trámite.
5. Autorización en materia de impacto ambiental en cualquiera de sus modalidades.

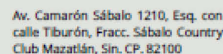
Tratándose de la concesión para la acuicultura comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

6. Estudio técnico-económico

Tratándose de autorización para la sustitución del titular de la concesión para la acuicultura comercial, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:

6. Convenio de sustitución.

Tratándose de prórroga de Título de Concesión Acuícola, adicionalmente deberá anexar lo siguiente:



gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola

s. Estudio económico para las nuevas inversiones.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información incorporada al presente formato y los documentos anexos son verídicos y pueden ser verificados por la autoridad en el momento en que se considere pertinente y acepto los términos y condiciones del presente trámite.

Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal

Sello de la Ventanilla de Atención

Nombre y firma del responsable de la Ventanilla de Atención

La CONAPESCA recaba los datos personales únicamente para ser utilizados en el trámite de Conoección para acuacultura o comercial o autorización para la sustitución del titular de la conoección para la acuacultura o comercial, por lo que serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracciones I, II, XV y XLIII, 8 fracciones I, II, III y XI, 40 fracción II, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 59 y 91 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; 3 fracciones IX y X, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 37, 38, 39 y 40 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, por lo que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El formato se debe publicar en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 15 fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

La persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición al tratamiento (derechos ARCO) en Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100; al teléfono 6699156900 Ext. 58016.

**Gobierno de México****Agricultura**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**CONAPESCA**
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCAAv. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. CP. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación

**SOLICITUD DE AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN RELACIONADO CON EL
 APOYO DE LA CUOTA ENERGÉTICA ELÉCTRICA PARA USO ACUÍCOLA CONAPESCA-01-040**

Homoclave del formato		Folio de aviso		Fecha de publicación en el DOF	
FF-CONAPESCA-040				xx xx xxxx	
Lugar de aviso				Fecha de aviso	
Municipio:		Estado:			

Tipo de cambio de situación del que da Aviso		
☐ Transmisión de uso o posesión del predio	☐ Siniestro en la Instalación Acuícola	☐ Problema de tipo legal

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO SOLICITANTE	
Nombre o razón social del beneficiario:	Clave de Registro Nacional de Pesca (RNPA) del Acicultor: _____
Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:	Clave de RNPA de la Instalación Acuícola: _____
Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso: _____	Nacionalidad:
Teléfono con lada: _____	CORP, en su caso: _____
Correo electrónico: _____	

Domicilio de la Instalación Acuícola				
Calle / Avenida:	Colonia:	Código Postal:	Número interior:	Número exterior:
Entidad Federativa:	Municipio / Alcaldía:	Referencias de localización:		

Transmisión de uso o posesión del predio				
Tipo de cambio:		¿El receptor se dedica a la actividad Acuícola?		Clave de RNPA del receptor (en su caso):
☐ Uso	☐ Posesión	☐ Sí	☐ No	_____
Nuevo uso del predio:		Fecha de operación (dd/mm/aaaa):		Nombre o razón social del receptor:
☐ Mismo uso	☐ Nuevo uso			

Siniestro en la Instalación Acuícola				
Del siniestro que da Aviso				
☐ Desastre Natural (Especificar):	☐ Incendio	☐ Enfermedad de los organismos cultivados	☐ Otro (Especificar):	
Nivel de afectación esperado sobre la producción:		Porcentaje de afectación estimado:	Fecha del siniestro (dd/mm/aaaa):	
☐ Parcial	☐ Total			

Problema de tipo legal u otro	
Descripción	



Gobierno de México



Agricultura
 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
 COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
 calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
 Club Mazatlán, Sin. CP. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación**REQUISITO**

1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-040

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información incorporada al presente formato y los documentos anexos son verídicos y pueden ser verificados por la autoridad en el momento en que se considere pertinente y acepto los términos y condiciones del presente trámite.

Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal**Sello de la Ventanilla de Atención****Nombre y firma del responsable de la Ventanilla de Atención**

La CONAPESCA recaba los datos personales únicamente para llevar a cabo el trámite del **Aviso de cambio de situación relacionado con el apoyo de la cuota energética de energía eléctrica para uso acuícola**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, fracciones I y V, 4 y 5 de la Ley de Energía para el Campo; 1, 2 fracción II, 4 fracciones I y II, 8 fracciones I y XLIII de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, 3 fracciones IX y XXXI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 37, 38, 39 y 40 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, por lo que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

La solicitud del trámite se debe publicar en el Diario Oficial de la Federación y servicios, de conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19 fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

El domicilio en donde la persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) es Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100; al teléfono 6699156900 Ext. 58016.

**Gobierno de México****Agricultura**
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**CONAPESCA**
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCAAv. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón, Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. CP. 82100

**SOLICITUD DE APOYO DE LA CUOTA ENERGÉTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PARA LAS INSTALACIONES ACUÍCOLAS CONAPESCA-01-041-A**

Homoclave del formato	Folio de solicitud	Fecha de publicación en el DOF		
FF-CONAPESCA-041-A		XX XX XXXX		
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud		
Municipio:	Estado:			

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social del acuicultor:		Domicilio (Calle / Avenida):		
Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:		Colonia:	Entidad Federativa:	
Clave Única de Registro de Población (CURP): -----		Municipio / Alcaldía:	Localidad en su caso:	
Clave de Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA) del acuicultor: -----		Código Postal:	Número exterior:	Número interior:
Clave de RNPA de la Instalación Acuícola: -----		Referencias de localización del inmueble:		
Teléfono con lada:	Correo electrónico:	Autorización del solicitante para recibir y oír notificaciones por correo electrónico, conforme a lo indicado en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:	☐ SI	☐ No

Del servicio de energía

Número de servicio o contrato de energía eléctrica:	Indique el tipo de solicitud:	☐ Inscripción		☐ Renovación	
Tarifa aplicable:	Tipo de instalación Acuícola:	☐ Granja camaronera	☐ Laboratorio / Centro Acuícola	☐ Otras instalaciones	
Espacio abierto a producción: Indicar en: Has / m2 / m3	Producción anual esperada: Indicar en: Ton. / Miles. / Mills.				
Espacio en operación:	Especies en producción:				

Detalle y consumo anual de energía eléctrica para equipos utilizados en procesos primarios

[illegible]

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA Y PESQUERO

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. CP. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información incorporada al presente formato y los documentos anexos son verídicos y pueden ser verificados por la autoridad en el momento en que se considere pertinente, y acepto los términos y condiciones del presente trámite; asimismo, me comprometo a:

- No comercializar la cuota energética que se me otorgue.
- No desviar la cuota energética para otros fines distintos a los autorizados.
- Permitir la verificación de la información proporcionada en esta solicitud.
- Lograr una mayor eficiencia productiva y energética.
- Implementar un programa de mantenimiento y acciones para hacer eficiente el consumo energético.

Sabedor de las penas a que se hacen acreedores quienes declaren falsamente a las autoridades distintas a la judicial y en consecuencia la cancelación de la cuota energética, sin perjuicio de las sanciones que llegaran a corresponder por mi conducta.

REQUISITOS

1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-041
2. Documentos que acrediten la propiedad o la legítima posesión de su unidad de producción y de los equipos empleados en la actividad acuícola que utilicen energía eléctrica.
3. Último aviso-recibo de pago relacionado al suministro de energía eléctrica o contrato, en caso de estar en trámite la instalación del servicio.
4. Documentación que acredite la identidad y personalidad de la persona solicitante y en su caso del representante legal, para el caso de personas morales acta constitutiva, donde su objeto social incluya preponderantemente la realización de actividades acuícolas.

Nombre y firma de la persona solicitante o representante legal

Nombre y Firma del responsable de la ventanilla de atención

Sello de la ventanilla de atención

Nombre y firma del representante estatal de la CONAPESCA

La CONAPESCA recaba los datos personales para llevar a cabo el trámite de la solicitud de apoyo de la **cuota energética de energía eléctrica para las instalaciones acuícolas**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 y 5 de la Ley de Energía para el Campo; 1, 2 fracción II, 4 fracciones I y II, 8 fracciones I y XLIII de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 3 fracciones IX y XXI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 37, 38, 39 y 40 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 250 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público por lo que serán protegidos; por lo tanto, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El formato se debe publicar en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19 fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

El domicilio a donde la persona solicitante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) es Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con calle Tiburón Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82100; al teléfono 6699156900 Ext. 58016.



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo 1210, Esq. con
calle Tiburón Fracc. Sábalo Country
Club Mazatlán, Sin. CP. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
Dirección General de Inspección y Vigilancia

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL
DE EMBARCACIONES PESQUERAS CONAPESCA-01-043**

Homoclave del formato FF-CONAPESCA-043	Folio de solicitud	Fecha de publicación en el DOF XX XX XXXX
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud
Municipio:	Estado:	

DATOS GENERALES DEL PERMISIONARIO O CONCESIONARIO

Nombre o razón social:		Domicilio (Calle / Avenida):	
Nombre (s) del Representante o Apoderado Legal, en su caso:		Colonia:	Entidad Federativa:
Clave de Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA) del titular:		Municipio / Alcaldía:	Localidad en su caso:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	Código Postal:	Número interior: Número exterior:
Correo electrónico:		Referencias de localización del inmueble:	
Autorización del solicitante para recibir y oír notificaciones por correo electrónico en cualquiera de las direcciones de correo previamente señaladas, conforme a lo indicado en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:		Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones (en su caso):	
☐ Sí ☐ No			

Datos de la persona designada para la atención 24 horas en caso de emergencias:

Nombre de la persona:	Cargo de la persona:		
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Características de la embarcación correspondiente al permiso o concesión

Nombre de la embarcación:	Año de construcción:	Eslora Mts:
Número de matrícula:	Tonelaje Bruto:	Tonelaje Neto:
Clave de RNPA de la embarcación:	La embarcación cuenta con Equipo Transreceptor (VMS):	☐ Sí ☐ No
Puerto base:	Material del casco:	☐ Acero ☐ Madera ☐ Fibra de Vidrio
Marca de motor:	Potencia de motor:	Serie de motor:

Permiso y/o concesión, de pesca de la embarcación

Tipo de modalidad del permiso y / o concesión, indicar:	No. De permiso y / o concesión:	Especie:	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de cierre (dd/mm/aaaa)
☐ Comercial ☐ Didáctica ☐ Fomento		☐ Camarón		
☐ Comercial ☐ Didáctica ☐ Fomento		☐ Túnidos		
☐ Comercial ☐ Didáctica ☐ Fomento		☐ Tiburón y Raya		
☐ Comercial ☐ Didáctica ☐ Fomento		☐ Escama marina		
☐ Comercial ☐ Didáctica ☐ Fomento		☐ Pelágicos menores		
☐ Comercial ☐ Didáctica ☐ Fomento		☐ Otros: _____		



Gobierno de
México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo S/N Esq. con
Tiburón Fracc. Sábalo Country Club
Mazatlán, Sin. CP. 82100

gob.mx

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
Dirección General de Inspección y Vigilancia

Cuando los campos proporcionados resulten insuficientes, se podrá anexar en las hojas extra que resulten necesarias la información solicitada.

REQUISITOS

1. Formato de solicitud FF-CONAPESCA-043
2. Certificado Nacional de Seguridad Vigente emitido por la Secretaría de Marina.
3. Documentación que acredite la identidad y personalidad del interesado y en su caso la del representante legal.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información incorporada al presente formato y los documentos anexos son verídicos y pueden ser verificados por la autoridad en el momento en que se considere pertinente. Asimismo, conozco el delito en que incurren quienes faltaran a la verdad a una autoridad distinta a la judicial. Dejando constancia que se acepta llevar a cabo cada uno de los supuestos comprendidos en el apartado 4.11 del inciso 4 "Regulación para la utilización del Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras" de la NOM-062-SAG/PESC-2014; así como acatar las disposiciones de los apartados 4.12 y 4.13 junto con sus respectivos subincisos de la citada norma, para la utilización del sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras el cual establece:

- 4.11 Los concesionarios y permisionarios que realicen actividades de pesca, en las embarcaciones pesqueras a que se refiere el apartado 1.2, quedan obligados a:
- 4.11.1 Facilitar la instalación o instalar oportunamente el Equipo o Transreceptor dentro de la(s) embarcación(es) pesqueras(s) especificadas en el título correspondiente;
- 4.11.2 Mantener energizado el Equipo o Transreceptor, permitiendo así su operación permanente cuando la embarcación pesquera se encuentre en puerto, travesía o realizando actividades de pesca, y
- 4.11.3 Permitir la verificación del funcionamiento del Equipo o Transreceptor instalado, a servidores públicos de la Secretaría a través de la CONAPESCA o personal acreditado y aprobado por ésta.

Por lo que, acepto los términos y condiciones del presente trámite.

NOMBRE COMPLETO de la persona solicitante o representante legal	CARGO	FIRMA de la persona solicitante o representante legal
--	------------------------------------	--

Sello de la ventanilla de atención	Nombre y firma del responsable de la ventanilla de atención
---	--

La CONAPESCA recaba los datos personales únicamente para llevar a cabo la inscripción al servicio de monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Título Primero, Capítulo I, artículos 3 fracción IX y 31, Título Segundo, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y el artículo 250 de su Anexo, por lo que los datos personales serán protegidos y no se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19 fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición al tratamiento (derechos ARCO) en Av. Camarón Sábalo 1210 Esq. con Tiburón Fracc. Sábalo Country Club Mazatlán, Sinaloa. CP. 82100; al teléfono 6699156900 Ext. 58016.



Gobierno de México



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



CONAPESCA
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

Av. Camarón Sábalo S/N Esq. con
Tiburón Fracc. Sábalo Country Club
Mazatlán, Sin. CP. 82100